

erio de Cultura y Educación niversidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 – 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de mayo de 1981. Expediente Nº 20.216/80.

RES. Nº 086/81.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Edith E./
Roldan, solicita equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera /
del Bachillerato Superior en Química por las del Bachillerato Superior
en Matemática y Física;

Que la Dirección de Alumnos de la Sede Regional Tartagal informó oportunamente sobre la situación curricular de la alumna recurrente información sobre la cual cada una de las catedras opinó sobre el particular;

Que, conforme a las disposiciones vigentes, es de competencia de este Departamento acordar las equivalencias para las carreras de su / jurisdicción académica;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la/ Ley Universitaria Nº 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Acordar a la Srta. EDITH ELIZABETH ROLDAN, alumna regular de la Carrera del BACHILLERATO SUPERIOR EN MATEMATICA Y FISICA de la / Sede Regional Tartagal, en función de lo expresado en el exordio de la presente, las siguientes equiparaciones:

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA por Introducción a la Matemática

- ANALISIS MATEMATICO I por Análisis Matemático I

- QUIMICA GENERAL por Química General

ARTICULO 2º: Reconocer la regularidad de la asignatura ALGEBRA LINEAL/ Y GEOMETRIA ANALITICA para la carrera del BACHILLERATO SUPERIOR EN MA-TEMATICA Y FISICA de Sede Regional Tartagal con validez de los Traba-/ jos Prácticos hasta el 31 de marzo de 1982.

ARTICULO 2º: Hagase saber a la interesada, a Secretaria Académica y siga a Dirección de Alumnos de Sede Regional Tartagal, para su toma de 7 razón y demás efectos. Cumplido. Vuelva para su ARCHIVO.-

DPTO. CS. EXACTAS ddn. ng. JUAN CORPOS BARRA ALVAREZ

Departamento de Ciencias Exactas

O CIENCIAS EN CIENCIAS EN

Departamento de Ciencias Exactas